



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008562

Res. 4911/2021

Montevideo, 20 de diciembre de 2021.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el departamento de Montevideo para las áreas 811, asignatura: 1686 (Fundamentos de Tecnología Audiovisual); 813, asignaturas: 0628 (Captura de Sonido), 3987 (Sonorización y monitoreo de audio); 815, asignaturas: 3434 (Procesamiento de audio), 3459 (Postproducción de sonido); 818, asignatura: 0066 (Acústica y Psicoacústica); 819, asignaturas: 0627 (Captura de imagen), 2085 (Iluminación para captura de imagen), 2086 (Imagen electrónica), 4135 (Taller de Fotografía e iluminación); 821, asignaturas: 1214 (Edición de audio y video), 3461 (Postproducción de imagen); 822, asignaturas: 3436 (Procesos de Producción audiovisual), 1454 (Estética y lenguaje audiovisual), 2089 (Interpretación de guiones) 1728 (Géneros Audiovisuales); 823, asignatura: 1529 (Ética Profesional) y 417 (Asistente Laboratorio Audiovisuales); correspondientes al Ciclo Técnico Terciario en Audiovisuales con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 9, lucen, el perfil, la solicitud del Llamado y a fs. 17 la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, la realización del Llamado, las Bases, así como la integración de los Miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437 del 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles docentes de las áreas 811, asignatura: 1686 (Fundamentos de Tecnología Audiovisual); 813, asignaturas: 0628 (Captura de Sonido), 3987 (Sonorización y monitoreo de audio); 815, asignaturas: 3434 (Procesamiento de audio), 3459 (Postproducción de sonido); 818, asignatura: 0066 (Acústica y Psicoacústica); 819, asignaturas: 0627 (Captura de imagen), 2085 (Iluminación para captura de imagen), 2086 (Imagen electrónica), 4135 (Taller de Fotografía e iluminación); 821, asignaturas: 1214 (Edición de audio y video), 3461 (Postproducción de imagen); 822, asignaturas: 3436 (Procesos de Producción audiovisual), 1454 (Estética y lenguaje audiovisual), 2089 (Interpretación de guiones), 1728 (Géneros Audiovisuales); 823, asignatura: 1529 (Ética Profesional) y 417 (Asistente laboratorio Audiovisuales):

Área	Asignatura	Requisitos
811	1686 (Fundamentos de Tecnología Audiovisual)	• Ing. Tec. en Electrónica. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • Mtro. Tec. en electrónica con experiencia en trabajo en audio y/o video. • Técnico en electrónica (audio y video) con experiencia de trabajo en audio y/o video. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia técnica en el área de al menos 5 años y se valorará experiencia docente.
813	0628 (Captura de Sonido)	• Técnico en diseño de sonido. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP UTU con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • Sonidista. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años y se valorará experiencia docente.
813	3987 (Sonorización y monitoreo de audio)	• Técnico en diseño de sonido. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • Mtro. Tec electrónica. • Sonidista. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

815	3434 (Procesamiento de Audio)	• Técnico en diseño de sonido. • Sonidistas. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años y se valorará experiencia docente.
815	3459 (Postproducción de sonido)	• Técnico en diseño de sonido. • Post productores de sonido. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP UTU con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años • Excluyente manejo de Pro Tools
818	0066 (Acústica y Psicoacústica)	• Egresado de carreras o Cursos de nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Técnico en diseño de sonido. • Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP UTU con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • Idóneo con experiencia en el campo laboral y de la Investigación. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años.
819	0627 (Captura de Imagen)	• Egresados de carreras o Curso de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador Cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Camarógrafo. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 3 años y experiencia docente.
819	2085 (Iluminación para captura de imagen)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador Cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Fotógrafo. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
819	2086 (Imagen electrónica)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador Cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Camarógrafo. • Gaffer. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
819	4135 (Taller de Fotografía e Iluminación)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Director de Fotografía. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 7 años y experiencia docente.

821	1214 (Edición de Audio y Video)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Montajista. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente. • Excluyente manejo de Adobe Premiere.
821	3461 (Postproducción de imagen)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Post Productor de imagen. • Técnico en realización audiovisual. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente. • Excluyente manejo de paquete Adobe After Effects.
822	3436 (Procesos de Producción audiovisual)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Productor de campo. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
822	1454 (Estética y lenguaje audiovisual)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • En cualquier caso debe acreditar: 5 años de experiencia docente.
822	2089 (Interpretación de guiones)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
822	1728 (Géneros Audiovisuales)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
823	1529 (Ética Profesional)	• Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • En cualquier caso debe acreditar: Experiencia laboral de 5 años y experiencia docente.
417	Asistente Laboratorio Audiovisuales	• Egresado de la Tecnicatura en Audiovisuales DGETP con mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido. • Egresado de Carreras o Cursos de Nivel Terciario, vinculados a la especialidad. • Realizador cinematográfico. • Técnico en realización audiovisual. • Se valorará el trabajo en proyectos extracurriculares en el marco de la Tecnicatura en Audiovisuales con sede en el Polo Educativo UTU LATU. • Es excluyente el manejo e tecnología en imagen y sonido.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Montevideo a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en las áreas 811, asignatura: 1686 (Fundamentos de Tecnología Audiovisual); 813,



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

asignaturas: 0628 (Captura de Sonido), 3987 (Sonorización y monitoreo de audio); 815, asignaturas: 3434 (Procesamiento de audio), 3459 (Postproducción de sonido); 818, asignatura: 0066 (Acústica y Psicoacústica); 819, asignaturas: 0627 (Captura de imagen), 2085 (Iluminación para captura de imagen), 2086 (Imagen electrónica), 4135 (Taller de Fotografía e iluminación); 821, asignaturas: 1214 (Edición de audio y video), 3461 (Postproducción de imagen); 822, asignaturas: 3436 (Procesos de Producción audiovisual), 1454 (Estética y lenguaje audiovisual), 2089 (Interpretación de guiones), 1728 (Géneros Audiovisuales); 823, asignatura: 1529 (Ética Profesional); y 417 (Asistente laboratorio Audiovisuales).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/07 de fecha 22/03/07, donde no se realizará entrevista.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Prof. Andrés COSTA C.I. 3.003.396-4

Prof. Álvaro ESPAGNOLO C.I. 1.555.649-4

Ref. Daniel PRIMUCCI C.I. 1.614.790-9

Suplentes:

Prof. Eder FRUCTOS C.I. 3.272.372-9

Ing. Esteban RODRÍGUEZ C.I. 4.058.747-4

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel: 2411.17.66 – Int. 203, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 22/12/2021 al 30/12/2021 inclusive, en el interior del país en las Sedes de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Cédula de Identidad vigente (original y copia).

Credencial Cívica (original y copia).

Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista los mismos, serán precedidos por un índice y ordenados en los siguientes ítems de acuerdo a la Circular N° 032/007:

a. Datos personales

b. Formación Académica: Títulos y estudios

Posgrados y especializaciones.

Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

c. Experiencia Profesional en el Área relacionada al presente Llamado.

d. Formulario de Inscripción: el formulario de inscripción tendrá valor de declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Carné de Salud.

Certificado de buena conducta.

Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se



ANEP



UTU

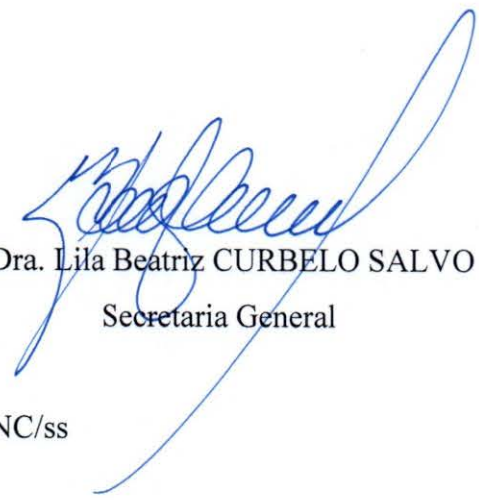
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

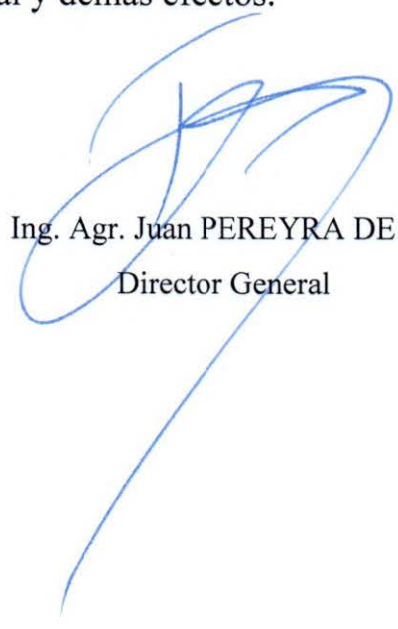
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General